



Ayuntamiento
de Antequera

SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE

OCUPACIÓN / UTILIZACIÓN

AL ILMO. SR ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA

SOLICITANTE

INTERESADO..... DNI / CIF/ NIE.....
 REPRESENTANTE..... DNI / CIF/ NIE.....
 TELÉFONO DE CONTACTO para VISITA DE INSPECCIÓN DEL INMUEBLE

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

DOMICILIO:.....
 POBLACIÓN:..... C.P.PROVINCIA.....
 e-mail.....

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN

Seleccione el medio por el que desea ser notificado:

Al Correo Electrónico facilitado Por Correo Postal a la dirección de notificación facilitada

EXPONE:

Que habiendo finalizado las obras de.....

 de conformidad con acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fechade..... de.....
 y con número de expediente..... ubicadas
 en..... con
 número de referencia catastral.....
 y número de finca registral (en caso de construcciones o instalaciones en Suelo No Urbanizable):.....

SOLICITA, le sea concedida la

- LICENCIA DE OCUPACIÓN** (en caso de que el uso sea vivienda)
 LICENCIA DE UTILIZACIÓN (en los demás supuestos distintos a vivienda)

según acredita mediante la siguiente documentación:

Fotografía a color de cada fachada del inmueble

Copia sellada de presentación del Modelo 902 de Declaración Catastral (en caso de cambio de uso; Modelo 904)

Además de esta documentación se aportará la indicada al dorso, donde se distingue la documentación necesaria para edificaciones amparadas en licencia de obras o las edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra.

1. EDIFICACIONES AMPARADAS EN LICENCIA DE OBRAS de nueva construcción, ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que requiriesen proyecto técnico:

<input type="checkbox"/> Fotocopia de Licencia Municipal de Obras
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo del coste de ejecución de las obras
<input type="checkbox"/> Plano de situación y emplazamiento
<input type="checkbox"/> Planos acotados de alzados, sección y distribución de cada planta de la OBRA REALMENTE EJECUTADA
<input type="checkbox"/> CERTIFICADO, acreditativo de la efectiva y completa finalización de las obras suscrito por TÉCNICO COMPETENTE y visado por el Colegio Profesional (cuando así lo exija la normativa estatal) <input type="checkbox"/> CERTIFICADO ENERGÉTICO Andaluz de edificio terminado.
<input type="checkbox"/> INFORME DE ENSAYO que justifique el cumplimiento del DB-HR (CTE), de acuerdo con el Decreto 6/2012, de 17 de enero.
<input type="checkbox"/> DECLARACIÓN (del mismo técnico referido en el apartado anterior) sobre la CONFORMIDAD de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la Licencia de Obras correspondiente.
Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora:
<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN ELÉCTRICA
<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN FONTANERÍA / SANEAMIENTO
<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES y PROTOCOLO DE PRUEBAS
<input type="checkbox"/> Otras instalaciones.....
<input type="checkbox"/> En su caso; Certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros.

En caso de edificios o conjunto de edificaciones de más de 20 viviendas, certificado de Fin de Obra firmado por el Ingeniero Técnico en Telecomunicaciones que haya actuado como director de obra, acompañada de BOLETÍN DE INSTALACIÓN Y PROTOCOLO DE PRUEBAS.

2. EDIFICACIONES EXISTENTES en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra reforma o adaptación:

CERTIFICADO, DESCRIPTIVO Y GRÁFICO, suscrito por TÉCNICO COMPETENTE y visado por el Colegio Profesional (cuando así lo exija la normativa estatal) en el que conste:

- Fecha de terminación de obra
- Descripción del estado de conservación del inmueble
- Instalaciones con que cuenta el edificio
- Acreditación, en función de las circunstancias anteriores, de la APTITUD de la edificación para destinarse al uso previsto.
- Identificación catastral y registral del inmueble - Condiciones urbanísticas vigentes.

Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

INSTALACIÓN FONTANERÍA / SANEAMIENTO

INSTALACIÓN DE TELECOMUNICACIONES

Otras instalaciones.....

Certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.

Por todo ello SOLICITA de V.S. tenga a bien, previo los trámites oportunos y pago de los derechos que corresponda, ordenar se expida a mi favor la licencia solicitada

PLAZO DE RESOLUCION Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 172.5ª de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y con el artículo 20 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobado por Decreto 60/2010, de 16 marzo en relación con su solicitud de licencia de Ocupación/Utilización, se le comunica que el PLAZO MAXIMO DE RESOLUCION de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de tres meses.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será positivo¹.

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 20.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo.

ANTEQUERA.....de.....de 20.....

(Firma del/la interesado/a)

Protección de datos: En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales le informamos que los datos por Vd. proporcionados serán objeto de tratamiento por parte del Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera, con CIF P-2901500-E y domicilio en Calle Infante don Fernando, 70, Antequera, provincia de Málaga, con la finalidad de gestionar su solicitud.

Los datos de contacto del Delegado de Protección de Datos son: dpo@antequera.es

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento por usted prestado y el cumplimiento de una obligación legal.

Sus datos se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Excelentísimo Ayuntamiento de Antequera estamos tratando sus datos personales y por tanto tiene derecho a ejercer sus derechos de acceso, rectificación,

limitación del tratamiento, portabilidad, oposición al tratamiento y supresión de sus datos mediante escrito dirigido a la dirección postal arriba mencionada o electrónica dpo@antequera.es adjuntado copia del DNI en ambos casos, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control (aepd.es)."